



DECRETO EXENTO N° 3.108

RETIRO, 10 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.996 de 13.12.2013, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 3.- Los Of. Ord. N° 130, 133, 137, 139, 140, 143, 145, 148, 150, 151 y 160 de Director de obras que envían programa de trabajo, autorizados por Sr. Alcalde y Admun;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Certificado N° 486 de Director de Obras del 09/10/2014;

DECRETO:

1° Páguese viáticos y trabajos extraordinarios, por la ejecución de programas, citados en Vistos 3°, a los funcionarios municipales que se individualizan, según certificado N° 486 de Director de Obras;

FECHA VIATICO Y/O TRAB. EXT.	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS	VIÁTICOS
14/09/2014 08:30 a 13:00 hrs.	BUSTAMANTE ALBORNOZ DOMINGO C.I. 11.769.191-8 Grado 18	04 hrs. al 50%	0
11, 12, 13, 14, 18, 19, 21 de agosto de 2014.- 02, 04, 05/09/2014 13 y 14/09/2014 06/10/2014 Pelluhue	ORELLANA MUÑOZ REINALDO C.I. 07.380.603-8 Grado 18	18 hrs. 50%	10 V.F. y 01 s/p Total \$ 92.940.-
18/08/2014 13 y 14/09/2014	SALAZAR CUEVAS JOSE C.I. 12.177.050-4 Grado 16	03 hrs. al 25% 18 hrs. al 50%	0
18/08/2014 13 y 14/09/2014 22/09/2014	SALDAÑA GONZALEZ BRIGIDO C.I. 07.857.233-7 Grado 16	18 hrs. al 50%	02 V.F. Total \$ 15.490.-

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

3° Páguese el trabajo extraordinario imputando el gasto a la cuenta 21-01-004-005 y 21-02-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del presupuesto municipal, según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Archivo Cometidos, - Control Asistencia, - Remuneraciones, -Tesorería,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/VNL/iep